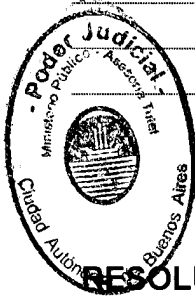


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



RESOLUCIÓN AGT N° 200 113

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de noviembre de 2013.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/08, las solicitudes de licencias N° 12791 y 12792, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, mediante solicitudes de licencias N° 12791 y 12792 el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitara licencia por actividad científica y cultural para los días 19 y 20 de noviembre y razones particulares para el día 21 de noviembre de 2013, respectivamente.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Que la solicitud por actividad científica se efectúa por haber sido invitado por el Dr. Dante Corchuelo Blasco, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, para participar como jurista en los concursos de oposición y antecedentes que se realizara para la selección de Juez de Cámara para la Cámara de Apelaciones de Trelew y Asesor de Familia de Comodoro Rivadavia, a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn los días 18 al 21 de noviembre de 2013.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

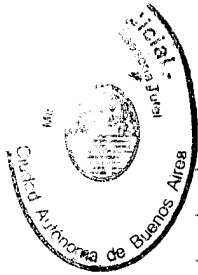
Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder la licencia actividad científica y cultural para los días 19 y 20 de noviembre y razones particulares para el día 21 de noviembre de 2013 solicitada por el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nro. 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO.

ARTICULO 2º.- Designar al Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar ante la Cámara de



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

Apelaciones CAyT N° 1 al Dr. Gustavo Daniel MORENO, durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de las licencias antes mencionada.

ARTICULO 3°.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a los interesados, regístrese, protocolícese, y oportunamente archívese.

Cecilia Beatriz de Villafañe
Luzia Cecilia Inusa
Asesoría General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 200/13 T° XIV F° 458-459 FECHA 14-11-13

Cecilia Beatriz de Villafañe
CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTEALAR

